



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO
NOTARIAL Y REGISTRAL

Boletín 1

2025



5586-8921



2254-3464 • 2289-3752



info@institutonotarial.org.gt



Junta Directiva 2024-2025

Presidente

Notario Luis Felipe Lepe Monterroso

Vicepresidente

Notario Ovidio David Parra Vela

Secretario

Notario Walter Joel Samayoa Marroquín

Tesorera

Notaria Stefanie Mishell Gutiérrez Santisteban

Vocal I

Notario Jorge Vidal Díaz Alvarado

Vocal II

Notario Mario Estuardo Gordillo Galindo



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL

PRESENTACIÓN

Notarios (as) Miembros del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral –IGDNR–

Ciudad de Guatemala

Estimados Notarios (as):

Se presenta el **boletín informativo institucional**, correspondiente al **I Trimestre 2025** cumpliendo así con la misión de mantener un canal de comunicación entre el Instituto, sus asociados, gremio Notarial, académicos y profesionales en general.

Por lo que, la Junta Directiva que me honro en presidir, en cumplimiento de los fines de nuestro instituto, especialmente, el de promover el estudio del derecho, traslada a sus miembros el presente boletín, que sintetiza las acciones desarrolladas. Cabe destacar entre otras:

1. El miércoles **26 de febrero**, se llevó a cabo el acto de celebración del **"Día del Instituto"**, ocasión en la que reconocimos a nuestros fundadores que aún están entre nosotros y se instituyó la **medalla a la Excelencia Notarial "Doctor Nery Roberto Muñoz"**, entregándola a 2 connotados Notarios del país y miembros distinguidos de nuestro instituto: Notario Jorge Mario Álvarez Quirós y el Notario Pedro Francisco Guzmán Escobar.

2. En otras muchas acciones realizadas, se llevó a cabo la **CUARTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala**, con el apoyo de la SAT y una gran cantidad de registradores que asistieron; todo el propósito de iniciar la implementación de las propuestas generadas en el marco del Encuentro, con miras a fortalecer la labor de los registros públicos y consolidar la certeza jurídica en el país

3. Celebramos otro paso más en el camino legislativo ante la X Legislatura (Congreso de la República), **al darse el DICTAMEN FAVORABLE a la Iniciativa 6476** – Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco por parte de la **Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales**. Ahora nos toca esperar que se agende para su discusión en tres lecturas. Seguiremos atentos. El Instituto impulsa estos proyectos para la revalorización de la Función Notarial en nuestro país.

Constituya el presente, el canal idóneo para compartirles a nuestro asociados y gremio en general, algunas de estas acciones. El lector podrá verificar con hechos, la ejecución de estas durante este **PRIMER TRIMESTRE del año 2025**, en aras de fortalecer competencias, destrezas y capacidades del Notario en el ejercicio diario, a través de nuestros programas de posgrado y conferencias quincenales que suman una gran cantidad de horas dedicadas al Derecho Notarial, fin primordial de nuestro instituto.

Les envío un abrazo fraterno Notarial.

Notario Luis Felipe Lepe Monterroso

Presidente de Junta Directiva

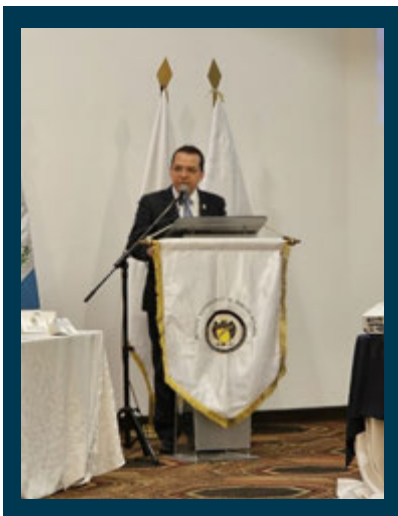


ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas, se ejecutaron las siguientes acciones:

Como Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, nos alegra que se de un paso más en este camino legislativo que seguiremos recorriendo, compartimos con mucho entusiasmo que, se ha dado **DÍCTAMEN FAVORABLE a la Iniciativa 6476 – Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco** por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. Seguimos impulsando el reconocimiento de la importante labor para el desarrollo económico social del país que desarrollamos notarias y notarios guatemaltecos.

El miércoles 19 de febrero, se llevó a cabo la **CUARTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala**, con el propósito de iniciar la implementación de las propuestas generadas en el marco del Encuentro, con miras a fortalecer la labor de los registros públicos y consolidar la certeza jurídica en el país. Agradecemos el apoyo de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para la realización de este evento.





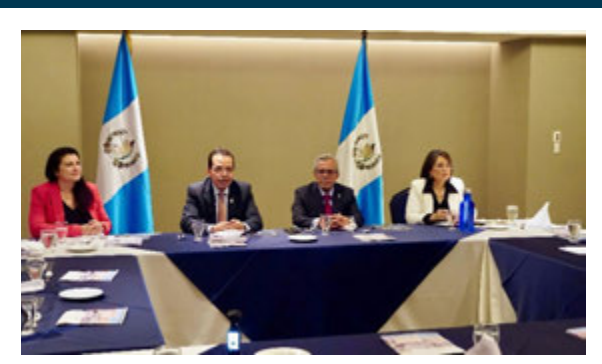
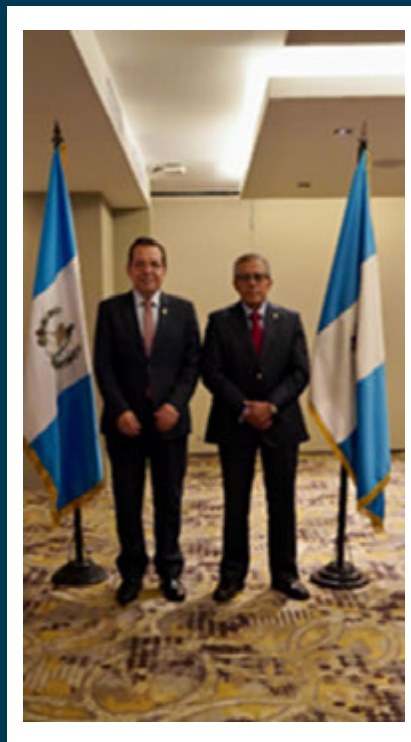
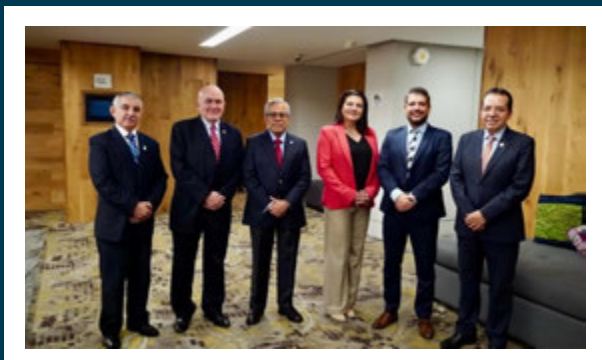
El miércoles 26 de febrero, se llevó a cabo el acto de celebración del “**Día del Instituto**”, en conmemoración del 54° aniversario de su fundación, contando con la participación de invitados nacionales e internacionales especialmente del Notario Carlos Durán (de México) Vicepresidente de la comisión de asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado, disertando en modalidad virtual sobre “la importancia del Derecho y la Función Notarial para el desarrollo del país.”

Así mismo se entregaron reconocimientos a nuestros Fundadores Notarios Fernando José Quezada Toruño; Homero González Barillas y Jorge Escobar Feltrin por su invaluable aporte y labor desempeñada como fundadores de este instituto hace 54 años, su esfuerzo, dedicación y visión han sido fundamentales para el desarrollo y crecimiento de esta institución, contribuyendo de manera significativa a la formación de generaciones de notarios.

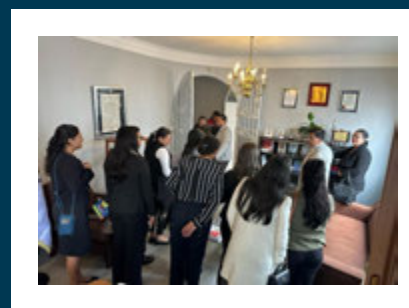
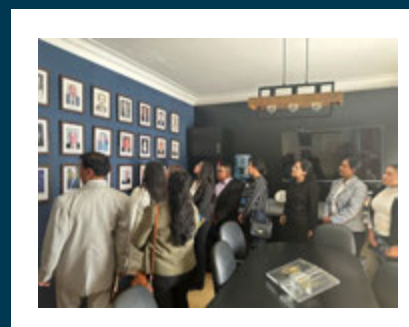
Se otorgó la medalla a la Excelencia Notarial “Doctor Nery Roberto Muñoz” a 2 connotados Notarios del país: Notario Jorge Mario Álvarez Quirós y el Notario Pedro Francisco Guzmán Escobar, distinción que se efectúa tomando en consideración su trayectoria profesional y académica, que resalta su compromiso y dedicación en el ejercicio de la noble profesión del Notariado, buscando promover altos estándares de calidad y ética en el servicio notarial, convirtiéndose en referente para las nuevas generaciones.



El miércoles 19 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. David Figueroa Márquez, Decano del Colegio Notarial Mexicano y Presidente Honorario de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional, con el objetivo de intercambiar experiencias y proyectos en común para el Notariado guatemalteco y mundial hacia el futuro. Contando con la presencia de expresidentes del Instituto y autoridades del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



El miércoles 13 de noviembre, miembros de Junta Directiva Notarios Walter Joel Samayoa Marroquín, Secretario y Jorge Vidal Díaz Alvarado Vocal I, atendieron la visita de los estudiantes del Séptimo Ciclo de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez sede Jalapa, como parte de la actividad académica del curso en Derecho Notarial, impartido por la catedrática Delmi Garza Valenzuela y Licenciado Obdulio Rosales Dávila Coordinador de la Facultad.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2025:

Con el propósito de darle impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

EL día 6 de febrero, dio inicio el III Programa de Posgrado en especialización en Derecho Inmobiliario el cual se impartirá en modalidad virtual, por medio de la plataforma institucional de Zoom los días jueves en un horario de 18:00 a 20:00 horas, con una duración de seis meses.

The poster is for the III Programa de Posgrado, Nivel diplomado, Especialización en Derecho Inmobiliario. It features the logo of the Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral. The program is offered online via Zoom, starting on February 6th, every Thursday from 18:00 to 20:00 hours, for a duration of 6 months. A special 20% discount is offered for groups of 5 or more people. Contact information is provided at the bottom: WhatsApp 5586-8921, Phone 2254-3464 / 2289-3752, and Email info@institutonotarial.org.gt.

**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL**

**III
Programa
de Posgrado**
Nivel diplomado

**Especialización en
Derecho Inmobiliario**

**Cursos online
zoom**

A partir del
**06
febrero**

Todos los
jueves
18:00 a
20:00 hrs.
Durante 6 meses

Aprovecha un 20% de descuento especial al
inscribirte en grupos de 5 o más personas.

5586-8921 | 2254-3464 • 2289-3752 | info@institutonotarial.org.gt

EL miércoles 12 de febrero, dio inicio en modalidad virtual por medio de la plataforma institucional, el “Seminario sobre función Notarial ante el –RENAP–”, dirigido a estudiantes de Derecho, Profesionales y Miembros Activos del Instituto, el cual será desarrollado en 6 sesiones con el apoyo de expertos del –RENAP– y la –PGN–. Siendo la primera conferencia “Criterios de calificación del RENAP”, impartida por la Notario José Vicente Reyes Puac.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Dirigido a: Estudiantes de Derecho, Profesionales y miembros activos del Instituto

Distribuido y desarrollado a través de 6 sesiones con el apoyo de expertos del RENAP y la PGN

Modalidad virtual requiere: conexión a internet y dispositivo.  Plataforma zoom

 **Inicio miércoles 12 de febrero**

Temas

- 1** Criterios de calificación del RENAP (Reglamento – Solicitud de correcciones – Resoluciones Judiciales)  Miércoles **12** feb.  **18:00** hrs.
- 2** Rectificación y Reposición de partidas  Miércoles **26** feb.  **18:00** hrs.
- 3** Inscripciones extemporáneas y consulares (documentos provenientes del extranjero)  Miércoles **12** mar.  **18:00** hrs.
- 4** Identificación de persona, de tercero y cambio de nombre  Miércoles **26** mar.  **18:00** hrs.
- 5** Matrimonios, unión de hecho, cambio de régimen  Miércoles **9** abr.  **18:00** hrs.
- 6** Criterios de calificación de la PGN  Miércoles **23** abr.  **18:00** hrs.

EL martes 25 de febrero, se llevó a cabo la conferencia No.2 “Rectificación y Reposición de Partidas” la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el –RENAP–, la cual fue impartida por la Notaria María Alicia Ovalle Gramajo.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

 **Rectificación y Reposición de partidas**

Q175 por persona **Q90** por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

 **25** de feb.  **18:00** hrs.  Plataforma zoom

 **CONFERENCISTA**
Notaria María Alicia Ovalle Gramajo

 5586-8921  2254-3464 • 2289-3752  info@institutonotarial.org.gt

EL miércoles 12 de marzo,

se llevó a cabo la conferencia No.3 "Inscripciones Extemporáneas y consulares (documentos provenientes del extranjero)" la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el -RENAP-, la cual fue impartida por la Notaria Maria Cristina López Sarceño

EL miércoles 26 de marzo,

se llevó a cabo la conferencia No.4 "Identificación de persona, identificación de tercero y cambio de nombre" la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el -RENAP-, la cual fue impartida por la Notaria Karen Ivon Coronado.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 3

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Inscripciones Extemporáneas y consulares (documentos provenientes del extranjero)

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

12 de mar. 18:00 hrs. Plataforma zoom

CONFERENCISTA
Notaria Maria Cristina López Sarceño

5586-8921 2254-3464 • 2289-3752 info@institutonotarial.org.gt

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 4

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Identificación de persona, identificación de tercero y cambio de nombre

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

Miércoles 26 de marzo 18:00 hrs. Plataforma zoom

CONFERENCISTA
Notaria Karen Ivon Coronado

5586-8921 2254-3464 • 2289-3752 info@institutonotarial.org.gt

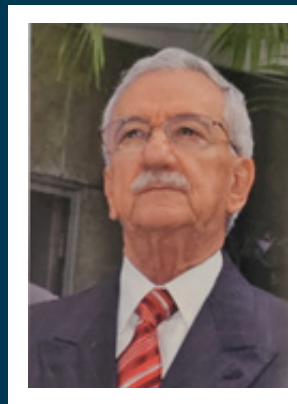
PLUMA INVITADA

Entrevista

Historia del IGDNR contada por uno de sus fundadores

El abogado y notario Fernando José Quezada Toruño es uno de los profesionales notables de Guatemala, con méritos ampliamente conocidos dentro y fuera del país. Se contó entre quienes promovieron, hace cuarenta años, la formación del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, lo presidió durante tres períodos consecutivos de 1975 a 1981.

Notario Fernando José Quezada Toruño



Así que hemos acudido a él en solicitud de que cuente, de viva voz, la historia del Instituto y, de paso, haga otras referencias en torno a la profesión, para lo cual le hemos hecho algunas preguntas, como estas:

Pregunta: ¿Quién fue el de la idea de fundar el Instituto?

Respuesta: De varios notarios que habíamos participado, en el VI Encuentro Internacional del Notariado Americano que se celebró en Guatemala en 1970. Nos persuadió la propuesta que, en ese sentido, con carácter general para todos los países que carecían de una entidad de esa naturaleza, habría hecho el doctor Mario Aguirre Godoy en la ponencia que sobre Formación Jurídica del Notario presentó en ese evento.

Pregunta: Y, ¿los primeros en responder?

Respuesta: La idea fue recibida con mucho entusiasmo. Lo demuestra el hecho que 73 notarios firmamos el acta de fundación. Claro que en la génesis de toda asociación, siempre hay un núcleo promotor. Preferiría no dar nombres porque no sería justo que por el tiempo transcurrido omitiera mencionar a alguno de ellos y todos merecen el mismo reconocimiento.

Pregunta: ¿Dónde celebraron las primeras reuniones?

Respuesta: En la Asociación Mutualista de Abogados y Notarios de Guatemala, cuya sede estaba en la 4 calle entre novena y décima avenidas de la zona uno.

Pregunta: Durante algún tiempo hubo controversia acerca de la fecha de fundación. Unos notarios opinaban que debería considerarse el día de la emisión del acuerdo por el cual fueron aprobados oficialmente los estatutos del Instituto, 20 de septiembre de 1972. Otros eran partidarios de atenerse a la fecha del acta de fundación, es decir, el 26 de septiembre de 1971. ¿Por cuál de las dos fechas usted tomó partido?

Respuesta: Los hechos expuestos a veces tienden a confundir un poco, veamos por qué, las labores del Instituto, aún sin personalidad jurídica, se inauguraron el 12 de mayo de 1971, lo tengo presente porque yo era presidente del Colegio de Abogados y Notarios y en esa calidad intervine en el respectivo acto protocolario. El acuerdo que usted

*TEXTO EXTRAÍDO DE LA REVISTA PROFESIONAL No. 4 de septiembre de 2011, editada por nuestro Instituto. Páginas 42 a 44.

Menciona efectivamente aprobó los estatutos y reconoció la personalidad jurídica de la entidad, pero considero que el acta de fundación es el medio por el que se formalizó la voluntad colectiva de su constitución, de donde me inclino por considerar como fecha de fundación la de ese acto.

Pregunta: ¿Cómo era el ambiente profesional por aquellos días?

Respuesta: No había tantos notarios como ahora. Era un gremio unido, altamente respetado, que gozaba de mucho prestigio y confianza de la población, los notarios eran muy meticulosos en la preparación de sus documentos. Una falsificación, que no se daban con la frecuencia de ahora, era motivo de un verdadero escándalo y repudio en el gremio. De otro lado, el ejercicio del notariado era más democrático, porque ninguna entidad monopolizaba esos servicios y los usuarios tenían efectiva libertad de escoger a sus notarios para formalizar los contratos en que intervenían, tales como créditos, financiamientos, compraventas de inmuebles, etc. No existían los notarios contratados a sueldo por las grandes empresas.

Pregunta: ¿Cuántos notarios estaban colegiados entonces?

Respuesta: No tengo a mano el dato exacto, pero el número de colegiados oscilaba entre los 1,500 restando funcionarios públicos que no podían ejercer así como colegiados fallecidos, yo estimaría que habría unos seiscientos notarios.

Pregunta: ¿Cuál es la proporción actual entre el número de notarios y la población?

Respuesta: Actualmente hay cerca de once mil colegiados activos, pero solamente alrededor de siete mil han abierto protocolo. En proporción con la población económicamente activa, estimada en el orden de los seis millones, según proyecciones porque no hay estadísticas actualizadas, estaríamos hablando de una proporción aproximada de un notario por cada ochocientos cincuenta habitantes, que es muy reducida. Adicionalmente, cada año se colegian cerca de mil nuevos notarios, por lo que esa proporción se irá reduciendo cada vez más con el transcurso del tiempo. El Estado ya no debiera rehuir este problema y debiera enfrentarlo con determinación y buscarle solución.

Pregunta: ¿Cómo cuáles por ejemplo?

Respuesta: Un paso positivo sería convencer a las universidades de la conveniencia de independizar la carrera de notario de la de abogado, otro, establecer ciertos requisitos para acceder al ejercicio del notariado. En la iniciativa de una nueva Ley de Notariado, se establecen algunas medidas, como fijar un período de previo ejercicio de la abogacía o requerir una maestría o doctorado en derecho notarial, como sucede en otros países de la región. Y ello, dicho sea de paso, no violaría la autonomía universitaria, dado que, si el Estado confiere al notario la fe pública, también puede regular su ejercicio. Desde luego también se puede pensar a largo plazo en reformas más radicales, como las demarcaciones territoriales para el ejercicio de la profesión y hasta en el notariado de número.

Pregunta: ¿Piensa que la educación universitaria era mejor en materia notarial, hace cuarenta años, que la de hoy?

Respuesta: El principal problema de la enseñanza universitaria radica hoy en día en la masificación. Este fenómeno ha hecho mella en la calidad educativa y no solo incide negativamente en el estudiante, sino también afecta seriamente las posibilidades docentes del catedrático. El Derecho notarial se imparte ahora en cursos teóricos y prácticos, lo que es un avance positivo, pero la formación jurídica general y moral del estudiante ha venido a menos; no está a la altura que demandan un bueno y riguroso ejercicio profesional. Hay obviamente otras causas,

como los cursos de fin de semana, que dejan mucho que desear. En términos generales, yo diría que el notario egresaba antes con mejor preparación jurídica y ética que ahora.

Pregunta: Históricamente, ¿cuándo se fundó la primera cátedra de Derecho Notarial en Guatemala?

Respuesta: Considero que fue en 1877 cuando el presidente Justo Rufino Barrios, que era notario, emitió la Ley de Instrucción Pública en la que se creaba la Facultad de Notariado.

Pregunta: Usted dijo hace poco tiempo en una conferencia que actualmente hay demasiados notarios en Guatemala, muchos con una formación académica deficiente. ¿Sigue pensando lo mismo?

Respuesta: Desgraciadamente la realidad no me deja más opción que confirmar lo que denuncié hace tres años en esa conferencia. Las causas mencionadas antes al responder otra pregunta sobre este mismo tema, han repercutido negativamente en la formación científica y ética de los notarios.

Pregunta: En 2002 fue publicado el libro En busca de la Seguridad Jurídica en Guatemala, sin duda la crítica más dura que jamás se ha hecho al Notariado guatemalteco. Después de leerlo, usted dijo que los autores de esa obra tienen razón. ¿Por qué?

Respuesta: Ese estudio data de aproximadamente diez años. Generó polémicas y comentarios de toda índole. En mi opinión tuvo más aciertos que equivocaciones. Puso el dedo en la llaga de varias instituciones que resintieron la crítica que se les hacía. Su mayor mérito fue proponer soluciones y recomendaciones puntuales. No obstante, muy pocas se han implementado. Creo que es una obra que constituye un referente obligado para hacer un diagnóstico de la seguridad jurídica en el país, que obviamente no solo depende de notarios y registradores.

Pregunta: El abogado Ernesto Viteri Echeverría tiene una opinión parecida. El señaló "la necesidad urgente de que los abogados nos preocupemos por recuperar el prestigio y brillo de nuestra gloriosa profesión, que lamentablemente ha venido a menos por las actitudes de algunos pocos que han sacrificado los más elementales fundamentos de la justicia y del Derecho, ante intereses ilegítimos y extrajurídicos" ¿A qué atribuye usted esa situación?

Respuesta: No conocía esa opinión del licenciado Viteri Echeverría pero la comparto totalmente, ya que ciertamente unos cuantos notarios, aliados con hábiles delincuentes, han sido la causa del inmerecido descrédito social de la profesión. Al igual que el licenciado Viteri siempre he pensado que somos nosotros, los notarios, los primeros llamados a denunciar, repudiar y sancionar enérgicamente esos actos desleales y sacudir la conciencia colectiva de nuestro Colegio profesional a efecto de que sancione rápida y públicamente a los responsables, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales a que se hubieran hecho merecedores.

Pregunta: Esa pérdida de prestigio de la profesión, a la que aludía el notario Viteri, ¿se da en igual o parecida proporción en otros notariados latinoamericanos?

Respuesta: Esa lamentable situación ha esparcido sus contaminantes tentáculos por todos lados. Con la diferencia que mientras la mayoría de otros países han modificado las leyes que rigen el notariado, particularmente el régimen sancionador, en Guatemala no logramos que se emita una nueva normativa que ponga al alcance de las autoridades las herramientas idóneas para combatir rápidamente las irregularidades y faltas administrativas de algunos notarios, cuyas acciones desprestigian injustamente a todo el gremio y le hacen perder credibilidad y

confianza en la población.

Pregunta: Hay una estrecha relación entre la actividad del notario, el Registro General de la Propiedad, el Registro Mercantil, el Registro de la Propiedad Intelectual, y otros registros. En otros países, como España, surgen frecuentemente toques de conflictividad entre los notarios y el Registro General de la Propiedad. ¿Cómo es esa relación en Guatemala?

Respuesta: El notario debe modular la voluntad de las partes para que el negocio jurídico guarde conformidad con el régimen jurídico y el Registrador, por medio de la función calificadora, es el último baluarte de la efectividad del principio de legalidad cuando esos negocios caen dentro de su competencia por estar sujetos a registro. Resulta lógico que eventualmente no existan criterios coincidentes y surjan desacuerdos entre ambos. En Guatemala nunca hemos estado ni siquiera cerca de llegar al punto álgido que alcanzó el conflicto en España. En lo que a nosotros concierne, la emisión de las Guías de Calificación Registral, así como el funcionamiento de la Escuela de Estudios Registrales y los cursos que sobre esta materia imparten algunas Facultades de Derecho y el propio Instituto, han contribuido a que exista un buen grado de entendimiento y un clima de relaciones cordiales entre notarios y Registradores. Tales relaciones podrían mejorar si contáramos con la sistematización y publicación periódica de la jurisprudencia registral, tarea todavía pendiente.

Pregunta: ¿La Comisión Nacional Registral ha llenado las expectativas que motivaron su creación?

Respuesta: Definitivamente sí; no me cabe la menor duda, la comisión fue factor importante en el rescate de la institución, que había sufrido una crisis sin precedentes en el 2004. Además, al apoyar las administraciones encabezadas por los licenciados Annabella Castro y Sergio Romano y dirigir y poner en práctica las políticas de modernización, se logró que fuera catalogado por el Banco Mundial como el mejor Registro de la Propiedad de América Latina y el vigésimo tercero mejor de todo el mundo.

Con el actual Registrador, licenciado Edgar Rodríguez, se ha seguido trabajando en la consecución de las metas a mediano y largo plazo del plan estratégico aprobado por la Comisión, cuyos resultados serán de alto beneficio para los notarios y demás usuarios en general. Pese a las dificultades que generan las falsedades y falsificaciones en todos lados, por las facilidades que les procuran los procedimientos tecnológicos modernos a los delincuentes, puedo decir que el régimen de la propiedad inmobiliaria, en el país se ha venido consolidando al punto de garantizar suficientemente a los inversionistas y los negocios jurídicos, y que cada día se verá más fortalecido y confiable.

Pregunta: ¿Cuál es el papel que juega el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial en relación al gremio y a la nación?

Respuesta: El Instituto dio a toda la población un público ejemplo de entereza y determinación, de fe y confianza ante la fatalidad del terremoto de San Gilberto en 1976, cuando pese a esa catástrofe pudo realizar con reconocido éxito nacional e internacional el XIV Congreso Internacional del Notariado Latino.

El Instituto mantiene en activo la curiosidad científica de sus miembros, la estimula por medio de sus actividades científicas y sus publicaciones. Promueve su participación en los Encuentros y Congresos Internacionales de Notariado, ha custodiado durante cuarenta años sus intereses profesionales y fomentado el intercambio cultural entre sus agremiados. Responde a sus consultas e inquietudes, y colabora en materia notarial con el Colegio profesional. Cuatro de sus miembros integran la Comisión Nacional Registral. En fin, el Instituto ha desempeñado un rol propositivo muy valioso en la capacitación, superación y defensa del notariado en el país.



Sede del Instituto
Guatemalteco de
Derecho Notarial

Pregunta: ¿Qué importancia tiene para los notarios guatemaltecos la afiliación a la Unión Internacional del Notariado Latino?

Respuesta: A los Encuentros y Congresos de la Unión asisten los más con notados notarios de ochenta y un países De América, Europa, Asia y África. En ellos se conocen y debaten ponencias sobre los más variados temas relacionados con el notariado en general y no únicamente del notariado tipo latino, revestidas de una excelente y casi insuperable calidad científica. Sus resoluciones orientan el ejercicio profesional y proponen soluciones a problemas comunes de la función notarial en particular y del mundo jurídico en general. Existe una verdadera doctrina internacional de notariado. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio de la Unión ofrece una serie de servicios y publicaciones de muchísimo beneficio para los notarios.

Pregunta: Usted participó en la redacción de un anteproyecto de Ley de Notariado. ¿A qué atribuye el desinterés del Congreso de la República por aprobarlo?

Respuesta: Es difícil a veces comprender los motivos que los diputados puedan tener para no aprobar leyes que el país requiere urgentemente. La iniciativa de la Ley de Notariado se presentó hace siete años. La presidenta de la Comisión Extraordinaria de Reformas al Sector Justicia, licenciada Nineth Montenegro, ha organizado reuniones con los jefes de bancadas, en las que se revisó la totalidad de la iniciativa de ley, pude percatarme de ciertos temores en temas como el acceso al notariado, la regulación del ejercicio permanente del notariado en el extranjero, el régimen de sanciones y de algunas disposiciones novedosas pero indispensables para mejorar el ejercicio profesional.

El proceso de aprobación de la ley se vio interrumpido por la serie de vicisitudes que se suscitaron con ocasión de la emisión y aplicación de la Ley de las Comisiones de Postulación, elección de autoridades en el Ministerio Público, y de magistrados en el Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad, ahora el obstáculo mayor es el proceso electoral, cuando este concluya habrá que retomar el tema.

NOTICIAS DE INTERÉS

Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la siguiente información de interés:

- ¡El nuevo sitio de la CAAm está en línea!
Nos llena de orgullo presentarles caam24.org, un espacio renovado que será el punto de encuentro del Notariado de América.

En este nuevo portal encontrarás:

- Noticias actualizadas sobre la entidad.
 - Blog notarial para compartir y leer artículos de interés, ¡puedes enviar tus propios textos para publicación!
 - Un archivo con todas las revistas de la CAAm ya publicadas.
 - Información sobre los principales eventos que se acercan.
 - Un ágora de conocimientos y unión:
 - Este sitio está diseñado para ser un espacio de intercambio y aprendizaje para los notarios de los 22 países miembros de la CAAm.
- El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los Notarios a través de la Dirección Jurídica, el Servicio de Atención Virtual a Notarios por documentos suspendidos a través de video llamada (Google Meet)



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

ATENCIÓN VIRTUAL A NOTARIOS

El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los Notarios a través de la Dirección Jurídica, el Servicio de Atención Virtual a Notarios por Documentos Suspendidos, a través de video llamada (Google Meet).

Agende su cita y sea atendido desde la comodidad de su casa u oficina.
Ingrese a la plataforma RGP Virtual o escanee el código QR.



También le atenderemos a través del:

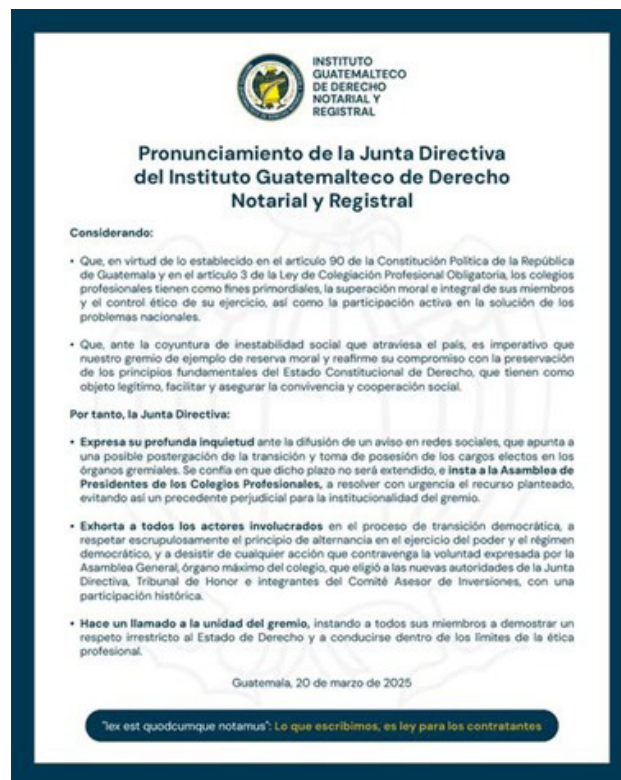
☎ PBX: 2498-1111 Ext. 9078

Enviando un correo electrónico a:

✉ juridico01@rgp.org.gt

— SEGURIDAD REGISTRAL Y CERTEZA JURÍDICA —

- Comunicado oficial: Pronunciamento de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral.



- El Organismo Judicial pone a disposición de los Notarios a través del Archivo General de Protocolos el Calendario de Obligaciones Notariales 2025:

 Archivo General de Protocolos CALENDARIO DE OBLIGACIONES NOTARIALES 2025	
Obligación Notarial	Fecha de Cumplimiento
Último día para la entrega del cuarto aviso trimestral 2024, testimonios especiales de escritura pública, autos de conciliación y testimonio especial del Indice , Artículos 15, 37 y 72 del Código de Notariado.	05 de febrero de 2025
Empleados del Protocolo Notarial correspondiente al año 2024, Artículo 18 del Código de Notariado.	12 de febrero de 2025 o según la fecha de cierre del protocolo (cuando sea antes del 31 de diciembre)
Último día para la entrega del primer aviso trimestral 2025, testimonios especiales de escritura pública y autos de conciliación, Artículo 37 del Código de Notariado.	09 de mayo de 2025
Último día para la entrega del segundo aviso trimestral 2025, testimonios especiales de escritura pública y autos de conciliación, Artículo 37 del Código de Notariado.	04 de agosto de 2025
Último día para la entrega del tercer aviso trimestral 2025, testimonios especiales de escritura pública y autos de conciliación, Artículo 37 del Código de Notariado.	06 de noviembre de 2025
Último día para redactar la versión de cierre del Protocolo Notarial del año 2025, Artículo 12 del Código de Notariado.	31 de diciembre de 2025
Último día para la entrega del cuarto aviso trimestral 2025, testimonios especiales de escritura pública, autos de conciliación y testimonio especial del Indice , Artículos 15, 37 y 72 del Código de Notariado.	05 de febrero de 2026



Nuestros Miembros

Junta Directiva extiende un cordial saludo a los distinguidos Notarios y Miembros Activos del Instituto, por arribar a un aniversario más de graduación y colegiación profesional, contribuyendo de esta forma con la misión de dotar de certeza y seguridad jurídica a la población guatemalteca:

Aniversario de colegiación

Enero 2025

Thelma Violeta Morfín Guzmán	22 de enero del año 2002
Claudia Rosenda García Cruz	29 de enero del año 2019
Jorge Rolando Barrios	29 de enero del año 1974

Febrero 2025

María Leticia Alvizures Ochoa	01 de febrero 2005
Walter Joel Samayoa Marroquín	02 de febrero del año 2016
Edgar Raúl Sánchez Vargas	02 de febrero del año 2016
Rodemiro Oswaldo Gonzáles Licardié	03 de febrero del año 2010
Luni Sol Araujo Monterroso	04 de febrero del año 2009

Manuela María Rosales Diéguez	04 de febrero del año 2003
Neri Arnoldo Méndez Cruz	04 de febrero del año 2009
Edihitta Modesta Calmo Castañeda	06 de febrero del año 2008
José Luis Tocará	07 de febrero del año 2007
Astrid Jeannette Lemus	09 de febrero del año 1981
RodríguezTelma Estela Subuyuj Cosajay	11 de febrero del año 2015

Marzo 2025

Monica Lucrecia Ordoñez Villatoro	07 de marzo del año 2022
Aida Leonor Paz de González	07 de marzo del año 2022
Dulce Nohemí Olaverri Trujillo	11 de marzo del año 2020
Angela Azucena Lemus Villeda	11 de marzo del año 2015
Emy Yajaira Melgar Solares	11 de marzo del año 2015
Dora Lizett Nájera Flores	12 de marzo del año 1985
Jorge Escobar Feltrín	25 de marzo del año 1987
Grisel Renee Arrecis López	17 de marzo del año 1969

Cumpleaños

Enero 2025

JORGE MARIO ÁLVAREZ QUIRÓS	04 de enero
FRANCISCO JOSÉ CASTILLO LOVE	04 de enero
EDGAR RAÚL SÁNCHEZ VARGAS	05 de enero
LORENA ISABEL FLORES ESTRADA	05 de enero
ROSA ELIDA GUEVARA PINEDA	06 de enero
AIDA LEONOR PAZ DE GONZÁLEZ	10 de enero
JUAN FRANCISCO FLORES MAZARIEGOS	15 de enero
HERMÁN RIGOBERTO TENÍ PACAY	16 de enero
JORGE GUILLERMO ORDOÑEZ CHÁVEZ	17 de enero
FRANCIS NOÉ GONZÁLEZ MÉNDEZ	24 de enero
STEFANIE MISHHELL GUTIERREZ SANTISTEBAN	29 de enero

Febrero 2025

JOSÉ EMANUEL VICENTE DOMÍNGUEZMARÍA	06 de febrero
ALEJANDRA SANDOVAL VARGAS	07 de febrero
PEDRO FRANCISCO GUZMÁN ESCOBAR JOSÉ	07 de febrero
LUIS TOCARÁLUIS	08 de febrero
ARTURO PIMENTEL	12 de febrero
ANGELA AZUCENA LEMUS VILLEGA	20 de febrero
LUIS FERNANDO GARCÍA BARRERAT	21 de febrero

Marzo 2025

JUAN CARLOS LÓPEZ PACHECO	03 de marzo
ARMANDO MÉRIDA RUANO	15 de marzo
ROSANNA MADLIN TAYÚN ROSALES	20 de marzo
JORGE ROLANDO BARRIOS KATIA	24 de marzo
ELÍZABETH DE WIT TORRES	25 de marzo
HERBERT FEDERICO FIGUEROA ARBIZÚ	30 de marzo



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL

Diseño Gráfico:

PUR[®]
PLE
s t u d i o